



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

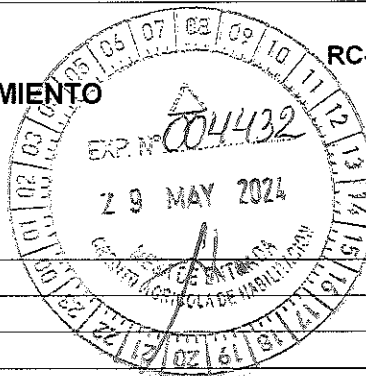
ES COPIA

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 09/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 293/2024



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	GERENCIA DE SERVICIOS SUR ESTE
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA	1.722.207	08/04/2024 07:00:00	11/04/2024 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

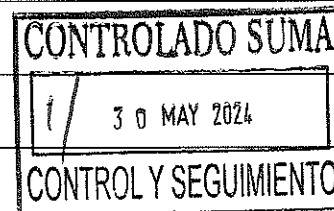
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25442	08/04/2024 07:00:00	11/04/2024 17:00:00	137.250	137.950	700

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

JORNADA DE CAPACITACION EN LA GERENCIA DE SERVICIOS ZONA SUR ESTE



Recibido en Tesorería
en fecha 13/08/24

V°B° Jefe Inmediato

M. Agt. Juan Manuel Ovelar P.
Gerente de Servicios Sur Este

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

SOLICITUD DE VIÁTICO N°319/2024

RC-GA-SV02.V01

Annex N° 1

SOLICITUD DE VIATICO N° 319/2024
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIATICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD	Asunción a 6 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	CAC CAPITAN MIRANDA
MOTIVO DE LA COMISIÓN	Participar en jornada de capacitación en la gerencia
LUGAR/LOCALIDAD	Tomas Romero Pereira - Mar de Ajacay
DEPARTAMENTO	ITAQUIA

Condición Salda con vehiculo de la Institución. SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar)

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.) -

N°	Funcionario	C.I. N°	Condicionamiento		Cent. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	HERNANDO RUIZ PÉREZ PORTILLO	1.314.018	08.04.2024	11.04.2024	40	270.000	1.074.153	
2	VICTOR DAN EL CORONEL FARRA	1.722.257	08.04.2024	11.04.2024	40	270.000	1.074.153	
TOTAL							2.148.306	

Lt. Agt. Juan Manuel Ouel
Gerente de Servicios Sur Este

John

Gerente/a

V⁸° Gerencia Administrativa

Ley 511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma íntegra, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Coronel Fariña
Cap. Miranda

CONTROLADO SUMA
21 30 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 293

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2747, de fecha 10 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 523/2024, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOMÁS ROMERO PEREIRA - MARIA AUXILIADORA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Jornada de capacitación.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
HERMINIO RAUL PIRIS PORTILLO	1.314.015	08/04/2024 al 11/04/2024	4.0	270.000	1.074.153
VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA	1.722.267	06/04/2024 al 11/04/2024	4.0	270.000	1.074.153
TOTAL					2.148.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

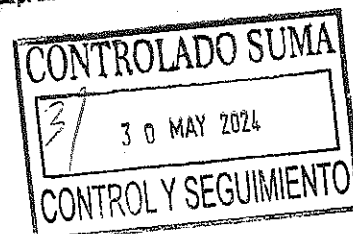
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería.
3. Secretaría General.



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Ing. Agr. Víctor Coronel Fariña
Jefe de C.A. - Cap. Miranda



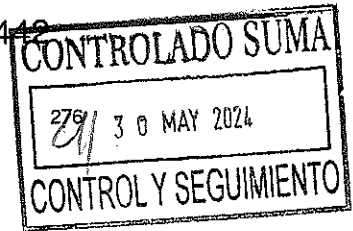


CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025442



Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-452	Area asig.	
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003211		
Conductor autorizado	VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	08/04/2024	Hasta	12/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	137250	Fecha de salida	08/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	137950	Fecha de regreso	12/04/2024	Hora de vuelta	15:30
Km. estimado recorrido	300	Km. real recorrido	700	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Técnicas y administrativas				
Obs.					

ORIGINAL

Mg. Cristina Roman Farva
Oficial Administrativa Financiera



VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA
Responsable del área al que fue asignado el automotor

